

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 1 DE 78	

**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL**

**AUDITORÍA ESPECIAL A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO
DE CONCESIÓN Y INTERVENTORÍA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE
BARRANCABERMEJA**

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, 14 de noviembre de 2018

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 2 DE 78	

Contralora Municipal:

OLIVA OLIVELLA GUARIN

Director Técnico de Fiscalización:

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Equipo de auditores:

LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO

Profesional Universitario - Líder

HERMES CABALLERO CABALLERO

Abogado Externo

WILMAN QUIROZ BUENO

Ingeniero Electrónico Externo

Líder de Auditoria:


LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO

Profesional Universitario – Líder

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	PÁGINA 3 DE 78

TABLA DE CONTENIDO

1	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO.....	7
1.1	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	7
1.2	PLAN DE MEJORAMIENTO	8
2	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	9
2.1.	EVALUAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL.....	9
2.1.1	CRITERIOS DE ASPECTOS LEGALES PARA TODO TIPO DE CONTRATACIÓN.....	9
2.1.1.1	VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN.....	9
2.1.1.2	VERIFICAR LA CALIDAD EN LOS REGISTROS Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.....	10
2.1.1.3	REVISAR LAS OBLIGACIONES SECOP.....	10
2.1.1.4	REVISAR ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA	15
2.1.2	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN.....	15
2.1.2.1	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	16
2.1.2.1.1	Verificar las especificaciones técnicas del contrato de concesión del servicio del alumbrado público de Barrancabermeja.	16
2.1.2.1.2	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades de expansión y modernización del servicio del alumbrado público del Municipio de Barrancabermeja.....	16
2.1.3	REVISAR LAS DEDUCIONES DE LEY	59
2.1.4	VERIFICAR LABORES DE INTERVENTORÍA Y SEGUIMIENTO	59
2.1.5	EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.....	60
2.1.6	VERIFICAR LOS PAGOS, ACTAS	60
2.1.7	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE CONTRATADO (IMPACTO).....	64
2.1.8	VERIFICAR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	65
2.2	REVISIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN LO QUE RESPECTA A LAS LINEAS DE AUDITORÍA.....	65
2.3	EVALUAR PLAN DE MEJORAMIENTO	66

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 4 DE 78	

2.4 VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO 77

2.5 ESTABLECER LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL 78

2.6 RELACIÓN DE PRESUNTOS HALLAZGOS 78

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 5 DE 78	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 - Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal Alumbrado Público de Barrancabermeja Vigencia: 2017 .. 7

Tabla 2 - Matriz de Evaluación Control de Gestión Alumbrado Público de Barrancabermeja Vigencia: 2017 .. 8

Tabla 3 - Matriz de Evaluación Gestión Contractual Alumbrado Público de Barrancabermeja Vigencia: 2017. 9

Tabla 4 - Matriz de Evaluación Rendición y Revisión de la Cuenta 2017 65

Tabla 5 - Plan de Mejoramiento Alumbrado Público Gestión Contractual - Vigencia 2017 66

Tabla 6 - Relación de Presuntos Hallazgos 78

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 6 DE 78	

Barrancabermeja, 14 de noviembre de 2018

Doctor
Fernando Enrique Andrade Niño
Alcalde Municipal (E)
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones



La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Gestión Contractual del Contrato de Concesión y Interventoría del Alumbrado Público de Barrancabermeja - Vigencia 2017, a través de la evaluación de los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de las entidades involucradas como son el Concesionario, la interventoría y la administración municipal el contenido de la información suministrada analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el

cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 7 DE 78	

1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

En concordancia con la información reportada el 14 de agosto de 2018, con radicado interno No. 01917 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se efectuó análisis al Contrato de Concesión No. 0424 de 1999, contratista Iluminación Yariguíes, con objeto: “Entregar en concesión al concesionario el servicio del alumbrado público del municipio de Barrancabermeja para su modernización, ampliación de cobertura, administración, operación y mantenimiento de la infraestructura...” por valor indeterminado, y al contrato de Interventoría 0423-03, contratista INAR LTDA con objeto: “Interventoría técnica, administrativa y financiera de la concesión del servicio de alumbrado público del municipio de Barrancabermeja, de igual forma se verificó el acta de acuerdo No 1 del 2017, de fecha 29 de junio, por valor de \$3.452.892.396, y cuyo objeto del acta es la ejecución de obras de expansión, mejoramiento y modernización de Alumbrado público en el marco del contrato de concesión No 0424-99, del municipio de Barrancabermeja.

1.1 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal del alumbrado público de Barrancabermeja para la Vigencia 2017, es **Favorable con Observaciones**, teniendo en cuenta los puntajes atribuidos al control de gestión, la evaluación final de la gestión fiscal arrojó un valor de 92.5 resultante de ponderar los aspectos de Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Plan de Mejoramiento y Control Fiscal Interno.

Tabla 1 - Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal Alumbrado Público de Barrancabermeja Vigencia: 2017

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	92.5	1	92.5
Calificación total		1.00	92.5
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal
Elaboró: Equipo Auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
			VERSIÓN: 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 8 DE 78	

Tabla 2 - Matriz de Evaluación Control de Gestión Alumbrado Público de Barrancabermeja Vigencia: 2017

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA: 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	90.0	0.75	67.5
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100.0	0.05	5.0
6. Plan de Mejoramiento	100.0	0.10	10.0
7. Control Fiscal Interno	100.0	0.10	10.0
Calificación total		1.00	92.5
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal
Elaboró: Equipo Auditoría

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

El Alumbrado Público, cumplió con diez (10) acciones de mejora correspondiente a la anterior vigencia auditada, ejecuto el plan de mejoramiento con acciones y metas que permitieron solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso de auditoría de la vigencia anterior en un 100%.

Atentamente,

OLIVA OLIVELLA GUARIN
Contralora Municipal de Barrancabermeja

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	PÁGINA 9 DE 78

2 RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La Auditoría Especial a la Gestión Contractual del Contrato de Concesión y Interventoría del Alumbrado Público de Barrancabermeja - Vigencia 2017 se enmarca dentro de los objetivos específicos indicados en el memorando de asignación No. 024-2018 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y cuyos objetivos específicos son:

2.1. EVALUAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **Eficiente**, respecto al alumbrado público de Barrancabermeja para la Vigencia 2017, la evaluación final de la gestión contractual arrojó un valor de 88,8 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Tabla 3 - Matriz de Evaluación Gestión Contractual Alumbrado Público de Barrancabermeja Vigencia: 2017

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	0	0	0	0	100	1	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	0	0	0	0	100	1	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	0	0	0	0	100	1	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	0	0	50	1	0	0	50.00	0.20	10.0
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	100	1	0	0	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	90.0

Fuente: Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

Elaboró: Equipo Auditoría

2.1.1 CRITERIOS DE ASPECTOS LEGALES PARA TODO TIPO DE CONTRATACIÓN

2.1.1.1 VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN

El proceso auditor logra evidenciar en el contrato de Concesión del Alumbrado Público la aplicación de varios principios de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece los principios a tener en cuenta en desarrollo de las funciones administrativas, entre las cuales se destacan: los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 10 DE 78	

imparcialidad, publicidad, responsabilidad, objetividad, y celeridad, además de la coordinación de sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.


Los criterios aplicados del régimen contractual es el estatuto general de contratación de la administración pública, que establece en Ley 80 de 1993 que deban aplicar los principios de la Función Pública Administrativa y de la Gestión Fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, en materia de contratación se regirá por las disposiciones del Derecho pública contenidas en el Código Civil y en el Código de Comercio y en el Principio de la Autonomía de la Voluntad y normas reglamentarias, y Podrá discrecionalmente aplicar las clausulas excepcionales, con sujeción a lo establecido en la Ley 80 de 1993.

2.1.1.2 VERIFICAR LA CALIDAD EN LOS REGISTROS Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

La Administración Central de Barrancabermeja para el Alumbrado Público, en la vigencia 2017, suscribió según información reportada en la rendición de la cuenta del formato F06A_cdn: Relación de Ingresos, formato F06_agr: Ejecución presupuestal de ingresos, formato F07_agr: Ejecución presupuestal de gastos y F076_cdn: Relación de pagos en plataforma SIA Contralorías, revisados los anteriores formatos, se logra evidenciar la correcta y actualizada disposición de la información, toda vez que los registros presupuestales se aplican o establecen en tiempo real, lo que traduce la concordancia entre los desembolsos, las fechas de transferencias, los registros contables y las facturas o cuentas de cobro las cuales coinciden en su haber.

2.1.1.3 REVISAR LAS OBLIGACIONES SECOP

Según el Decreto 734 de 2012, Artículo 2.2.5. *Publicidad del procedimiento en el SECOP*. La entidad contratante será responsable de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	
		PÁGINA 11 DE 78	

La publicidad a que se refiere este artículo se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) cuyo sitio web será indicado por su administrador. Con base en lo anterior, se publicarán, entre otros:

¿Qué tipos de actos deben publicarse en el SECOP?

Los documentos enunciados en el artículo 3 Definiciones del Decreto 1510 de 2013 como documentos del proceso obligatorios de publicación en el SECOP son a) Estudios y documentos previos; b) El aviso de convocatoria; c) los pliegos de condiciones o la invitación; d) las adendas; e) la oferta (adjudicataria); f) el informe de evaluación; g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.

Para las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía estos son algunos de los documentos que son objeto de publicación en el Secop.

Documentos objeto de publicación en la etapa precontractual

Licitación pública



- Aviso de convocatoria pública (artículo 21 Decreto 1510 de 2013)
- Avisos en la página web y Secop sobre el objeto y características esenciales de la contratación (artículo 224 Decreto 019 de 2012)
- Proyecto de pliego de condiciones
- Estudios y documentos previos
- Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Acto administrativo de apertura del proceso de selección
- Pliego de condiciones definitivo
- Acta de revisión de asignación de riesgos previsible y si se llevó a cabo de audiencia de aclaración de pliegos de condiciones
- Adendas
- Acta de cierre del proceso
- Informe de evaluación
- Proyecto de acto administrativo que decide el proceso
- Acta de audiencia pública de adjudicación
- Acto administrativo de adjudicación
- Respuestas a las observaciones del informe de evaluación

Selección abreviada de menor cuantía



- Aviso de convocatoria pública
- Proyecto de pliego de condiciones
- Estudios y documentos previos
- Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Acta de sorteo, si a ello hubiere lugar
- Acto administrativo de apertura del proceso de selección
- Pliego de condiciones definitivo
- Adendas
- Acta de cierre del proceso
- Informe de evaluación
- Proyecto de acto administrativo que decide el proceso
- Acto administrativo de adjudicación

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	PÁGINA 12 DE 78

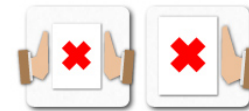
Documentos objeto de publicación en la etapa contractual

- Contrato (incluidos los que se celebren con los comisionistas para la actuación en bolsas de productos).
- Comunicación de aceptación de la oferta en los procesos de mínima cuantía
- Oferta Ganadora
- Adiciones
- Prórrogas
- Modificaciones
- Suspensiones
- Cesiones
- Sanciones ejecutoriadas



Documentos objeto de publicación en la etapa postcontractual

- Acta de liquidación de mutuo acuerdo
- Acto administrativo de liquidación unilateral, si a ello hubiere lugar
- Constancia del cierre del expediente del proceso de contratación



La revisión del cumplimiento de este objetivo se verifica en la página web de SECOP en link:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-2889853>

Detalle del Proceso Número: CM-010 de 2014, para el objeto: CONSULTORIA PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO REGULATORIO, JURIDICO, FINANCIERO Y OPERACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANCABERMEJA, EL INVENTARIO GEORREFERENCIADO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO (SALP) DE BARRANCABERMEJA Y PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL INVENTARIO SOBRE UNA PLATAFORMA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER).

Detalle del Proceso Número: CM-010 de 2014

SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANCABERMEJA. EL INVENTARIO GEORREFERENCIADO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO (SALP) DE BARRANCABERMEJA Y PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL INVENTARIO SOBRE UNA PLATAFORMA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)
Cuantía a Contratar	\$ 599,146,844
Tipo de Contrato	Consultoría

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA****PROCESO AUDITOR****100-21-216****VERSIÓN: 05****NTC ISO 9001:2015****INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL****PÁGINA 13 DE 78**

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ACTA DE RECIBO FINAL		761 KB	1	15-12-2015 03:33 PM
Documento Adicional	ACTA DE REINICIO NO 1		323 KB	1	15-12-2015 03:32 PM
Documento Adicional	PRORROGA NO 1 AL ACTA DE SUSPENSION NO 1		458 KB	1	15-12-2015 03:32 PM
Documento Adicional	ACTA DE SUSPENSION NO 1		593 KB	1	16-03-2015 11:24 AM
Documento Adicional	OTRO SI		1013 KB	1	18-12-2014 03:10 PM
Contrato			3.98 MB	1	16-10-2014 09:25 AM
Documento Adicional	RESOLUCION QUE CORRIGE LA RESOLUCION 0070		470 KB	1	02-10-2014 04:52 PM
Documento Adicional	OFERTA SELECCIONADA		293 KB	1	30-09-2014 11:04 AM
Acto de Adjudicación			1013 KB	1	30-09-2014 09:19 AM
Documento Adicional	ACTA DE APERTURA SOBRE ECONOMICO		3.01 MB	1	29-09-2014 06:44 PM
Documento Adicional	MODIFICACION INFORME DE EVALUACION		431 KB	1	24-09-2014 10:31 AM
Documento Adicional	COMUNICADO 1		448 KB	1	22-09-2014 03:31 PM
Informe de evaluación			1.70 MB	1	16-09-2014 07:48 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		834 KB	1	12-09-2014 02:59 PM
Documento Adicional	ANEXO TECNICO DEFINITIVO		517 KB	1	09-09-2014 07:09 PM
Pliegos de Condiciones definitivos			840 KB	1	09-09-2014 06:29 PM
Acto que ordena Apertura del Proceso			682 KB	1	09-09-2014 06:29 PM
Apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones			446 KB	1	09-09-2014 06:26 PM
Observaciones y sugerencias recibidas del proyecto de pliego de condiciones			727 KB	1	09-09-2014 06:26 PM
Proyecto de pliego de condiciones			840 KB	2	01-09-2014 03:47 PM
Documento Adicional	AVISO CONVOCATORIA		272 KB	2	01-09-2014 03:46 PM
Documento Adicional	ANEXO TECNICO		4.12 MB	1	01-09-2014 02:34 PM
Documento Adicional	MATRIZ DE RIESGO		318 KB	1	29-08-2014 08:14 PM
Documento de estudios previos			3.78 MB	1	29-08-2014 08:13 PM

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 14 DE 78	

La información subida por el sujeto de control en la plataforma se contrasta con el listado que indica la ley mencionada, el equipo auditor no pudo evidenciar los documentos contractuales del acta de acuerdo 01 de la vigencia 2017; según el ítem 18 del Artículo 2.2.5. Publicidad del procedimiento en el Secop, “18. *El contrato, las adiciones, prórrogas, modificaciones o suspensiones, las cesiones del contrato previamente autorizadas por la entidad contratante y la información sobre las sanciones ejecutoriadas que se profieran en el curso de la ejecución contractual o con posterioridad a esta.*”.

Por lo anterior, se configura una observación administrativa (1).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Analizada la observación planteada por el ente de control y al revisar en secop los documentos publicados en el link <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-142511>, que corresponde al contrato de concesión del servicio público de alumbrado del municipio de Barrancabermeja, celebrado el 5 de mayo de 1999, se evidencia que el acta No. 1 de 2017 si se encuentra publicada.

En la siguiente imagen se muestra la publicación del mencionado documento, en el link referenciado:

Documento Adicional	ACUERDO 01 2017 PARTE 2		4.55 MB	1	05-10-2018 11:57 AM
Documento Adicional	ACUERDO 01 2017 PARTE 1		2.65 MB	1	05-10-2018 11:57 AM
Documento Adicional	ACUERDO 01 2015 PARTE 2		4.55 MB	1	05-10-2018 11:57 AM
Documento Adicional	ACUERDO 01 2015 PARTE 1		3.84 MB	1	05-10-2018 11:57 AM

SOLICITUD:

Demostrado lo anterior, se permite solicitar respetuosamente elimine esta observación del informe definitivo. Se anexa impresión del pantallazo del secop del proceso auditado.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

Una vez analizada la respuesta allegada por el ente auditado, se logró confirmar la observación, toda vez que la entidad público la información a la plataforma SECOP de forma extemporánea, según la evidencia aportada en la respuesta al informe preliminar, los documentos contractuales del acta de acuerdo 01 de la vigencia 2017 fueron publicados el 5 de octubre de 2018.

La información publicada por el sujeto de control en la plataforma se contrasta con el listado que indica la ley mencionada, el equipo auditor no pudo evidenciar los

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 15 DE 78	

documentos contractuales del acta de acuerdo 01 de la vigencia 2017; según el ítem 18 del Artículo 2.2.5. Publicidad del procedimiento en el Secop, “18. *El contrato, las adiciones, prórrogas, modificaciones o suspensiones, las cesiones del contrato previamente autorizadas por la entidad contratante y la información sobre las sanciones ejecutoriadas que se profieran en el curso de la ejecución contractual o con posterioridad a esta.*”.

Por lo anterior **se confirma el Hallazgo Administrativo (1).**

2.1.1.4 REVISAR ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA

El equipo auditor en revisión efectuada al contrato de consultoría 0423-2003, específicamente teniendo en cuenta el objeto de este contrato y al otro si, efectuado a la firma interventora el día de 11 de diciembre del 2014, se pudo evidenciar en los informes de gestión presentados mensualmente por esta empresa interventora INAR LTDA, en vigencia 2017, el cumplimiento del objeto contratado, así las cosas, no se evidenció observaciones algunas que correspondan a este criterio.

2.1.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN

La ejecución de los contratos se encuentra bajo el alcance de los trabajos y obligaciones estipuladas en el contrato 0424 de 1999 “CONCESION DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA” y el Acta de acuerdo No. 1 de 2017, para la ejecución de obras de expansión, mejoramiento y modernización de Alumbrado Público en el marco del contrato de concesión del servicio de Alumbrado Público N°. 0424-99, “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA; el marco de la ley 80 de 1993, Las normas reglamentarias RETRILAP, RETIE y las normas regulatorias de la CREG entre otras.

Así las cosas, los contratistas, y en general todo contrato debe contar con un informe del contratista, o una factura que soporte el suministro detallado de los insumos o elementos de conformidad con el contrato suscrito.

No obstante, los informes de gestión, estos deben estar direccionados conforme las obligaciones determinadas en los alcances del objeto que a su vez estipula las actividades que debe ejecutar o desarrollar el contratista, y es deber del supervisor del contrato, verificar que el informe guarde coherencia con las actividades que efectivamente ejerció el contratista.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 16 DE 78	

2.1.2.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1.2.1.1 Verificar las especificaciones técnicas del contrato de concesión del servicio del alumbrado público de Barrancabermeja.

El alcance de los trabajos a ejecutar en el contrato de Concesión del servicio del alumbrado público del Municipio de Barrancabermeja se enmarca en tres modalidades a saber:

Expansión y modernización de la cobertura del servicio de alumbrado público de Barrancabermeja, que consiste en el cambio de tecnología de las luminarias existentes en el Municipio, pasando de luminarias tipo SODIO a luminarias tipo LED, generando beneficios en ahorro de energía y medioambientales, así como también la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura ya existente.

En este orden de ideas, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas a las que se refiere este objetivo de la auditoria serán los que cumplen para cada modalidad del alcance.

2.1.2.1.2 Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades de expansión y modernización del servicio del alumbrado público del Municipio de Barrancabermeja.

En la vigencia 2017 se generó un (1) acta de acuerdo municipal en la cual se fijan las actividades de expansión y modernización del servicio del alumbrado público, según las necesidades y requerimientos hechos por la comunidad (PQR'S).

Lo anterior se corrobora con el siguiente procedimiento:


Verificar que se hayan utilizado los materiales exigidos contractualmente, así como cumplimiento de las normas técnicas y certificaciones de calidad necesarias, las medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: Los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual, la seguridad en el abastecimiento energético, la protección del consumidor y la preservación del medio ambiente; previniendo, minimizando o eliminando los riesgos originados por la instalación y uso de sistemas de iluminación; según lo dicta el reglamento RETILAP Y RETIE.

El equipo auditor realizo visita de inspección técnica a la bodega e instalaciones de Iluminación Yariguies S.A., en la cual se realiza la revisión y verificación de los materiales y equipos, según los listados de materiales reportados en los informes

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	PÁGINA 17 DE 78

mensuales de interventoría y lo pactado contractualmente, documentando esta con acta de visita (ACTA DE VISITA N°1), papel de trabajo diligenciado y verificado en campo y registro fotográfico de materiales.

- **PAPEL DE TRABAJO: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**

PAPEL DE TRABAJO: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA						
NOMBRE DE LA ENTIDAD:		Iluminación Yarigüeles S.A				
PERIODO AUDITADO:		2017				
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:		2018				
TIPO DE AUDITORIA: Auditoría Especial a la Gestión Contractual del Contrato de Concesión e Interventoría del Alumbrado Público de Barrancabermeja, vigenias 2017						
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MARCA CERTIFICADAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	CABLE	THERMOFLEX 3X18 AWG	PROCABLES -CENTELSA	X		
2	CABLE	TRIPLEX PERMYNINKE # 4 AWG + 4 AWG ACSR	PROCABLES -CENTELSA	X		
3	CABLE	THHN/THHW-1 # 12 AWG	PROCABLES -CENTELSA	X		
4	CABLE	THHN/THHW-1 # 10 AWG	PROCABLES -CENTELSA	X		
5	CABLE	CANLE DESNUDDO # 8 AWG	PROCABLES -CENTELSA	X		
6	TUBERIAS	TUBERIA PVC 1"	PLASTIMEC	X		
7	TUBERIAS	TUBERIA PVC 3/4"	PLASTIMEC	X		
8	TUBERIAS	TUBERIA GALVANIZADA IMC 1"		X		
9	POSTES	POSTE DE CONCRETO 8-10 mts 510 kg		X		Instalado, Se verifica en campo
10	POSTES	POSTE DE CONCRETO 8 mts 510 kg		X		Instalado, Se verifica en campo
11	POSTES	POSTE DE CONCRETO 12 mts 510 kg		X		Instalado, Se verifica en campo
12	POSTES	POSTE DE CONCRETO 12 mts 1050 kg		X		
13	POSTES	POSTE METALICO DE 6'x 8mts GALVANIZADO EN CALIENTE	Inge metal	X		
14	POSTES	POSTE CILINDRICO 3" X 5 mts CON CANASTILLA	Inge metal	X		
15	POSTES	POSTES METALICOS 5 A 12 mts	Inge metal	X		
16	BREAKER	BREAKER 2 X 15	Luminox	X		
17	CONDENSADOR	CONDENSADOR DE 10mf 330V	Disproel	X		
18	CONDENSADOR	CONDENSADOR DE 20mf 330V	Disproel	X		
19	CONDENSADOR	CONDENSADOR DE 24mf 550V	Disproel	X		
20	CONDENSADOR	CONDENSADOR DE 30mf 330V	Disproel	X		
21	CONDENSADOR	CONDENSADOR DE 45mf 330V	Disproel	X		



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

100-21-216

PROCESO AUDITOR

VERSIÓN: 05

NTC ISO 9001:2015

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 18 DE 78



22	FOTOSELDAS	FOTOSELDA	INADISA	X	
23	LUMINARIAS	LUMINARIAS DELTALED 42W	CELSA	X	Se revisa Vegaled 40W
24	LUMINARIAS	LUMINARIA LED SEPJA 32W	CELSA	X	
25	LUMINARIAS	LUMINARIAS DELTALED 92W	CELSA	X	
26	LUMINARIAS	LUMINARIAS DELTALED 112W	CELSA	X	
27	LUMINARIAS	LUMINARIAS DELTALED 150W	CELSA	X	Deltaled 140W.
28	LUMINARIAS	LUMINARIAS DELTALED 170W(200W)	CELSA	X	
29	LUMINARIAS	LUMINARIAS DELTALED 250W	CELSA	X	
30	LUMINARIAS	LUMINARIA LED FAROL CARTAGENA 49W	CELSA	X	
31	LUMINARIAS	PROYECTOR RECTANGULAR TITAN 400W	CELSA	X	
32	LUMINARIAS	PROYECTOR CIRCULAR 1000W-MH	CELSA	X	
33	PUESTA A TIERRA	VARILLAS DE PUESTA A TIERRA	NO APLICA	X	Copper
34	BALASTOS	BALASTOS PARA 150,400,1000MH	Celsa	X	
35	BALASTOS	BALASTOS PARA 70,150,250,400W-Na	INADISA-ROY ALPHA		
36	TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 10 KVA 13200/380/120	RYMEL-SIEMENS-GAMS LTDA	X	
37	TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 10 KVA 13200/380/1220	RYMEL-SIEMENS-GAMS LTDA	X	
38	TRANSFORMADOR	TRAFO 15 KVA	RYMEL-SIEMENS-GAMS LTDA	X	
39	AARANCADOR	ARRANCADOR PARA 70W-Na	INADISA	X	
40	AARANCADOR	ARRANCADOR PARA 150-400W	Disproel	X	
41	CAJAS DE CONTROL DE ALUMBRADO	CAJA DE CONTROL	INDELPA S.A.		
POR LUMINACION YARIGUIES				POR CONTRALORIA	
<i>Leonardo Luján Polanco - Ing. OP y MHTD</i> <i>José Duter Alvarado</i> <i>Alfonso Otazo D.</i>				<i>[Signature]</i> Prof. Universitario - Contraloría <i>[Signature]</i> Prof. Universitaria - Externo. <i>[Signature]</i> Prof. Abogado - Externo.	
Fecha : 22-Agosto - 2018					

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	PÁGINA 19 DE 78

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Equipo Auditor



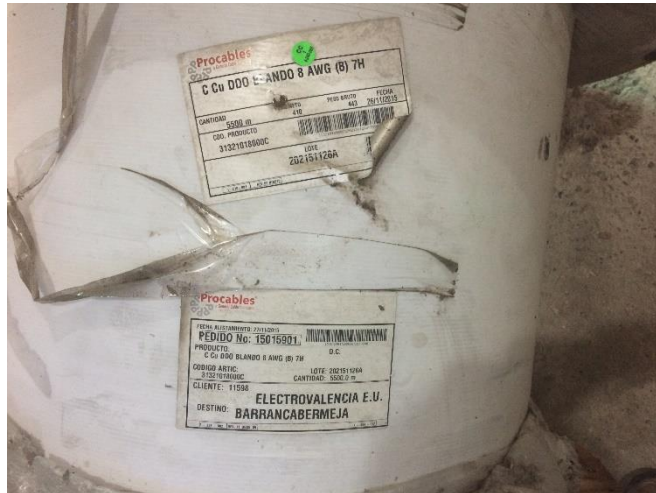
1. Tipos de Cables

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MARCA CERTIFICADAS	CUMPLE	
				SI	NO
1	CABLE	THERMOFLEX 3X18 AWG	PROCABLES	X	
2	CABLE	TRIPLEX PERIWINKLE # 4 AWG + 4 AWG ACSR	PROCABLES	X	
3	CABLE	THHN/THHW+1 # 12 AWG	PROCABLES	X	
4	CABLE	THHN/THHW+1 # 10 AWG	PROCABLES	X	
5	CABLE	CANLE DESNUDO # 8 AWG	PROCABLES	X	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 20 DE 78	



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 21 DE 78



2. Tipos de Tuberías

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MARCA CERTIFICADAS	CUMPLE	
				SI	NO
6	TUBERIAS	TUBERIA PVC 1"	PLASTIMEC	X	
7	TUBERIAS	TUBERIA PVC 3/4"	PLASTIMEC	X	
8	TUBERIAS	TUBERIA GALVANIZADA IMC 1"	COLMENA	X	




	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 22 DE 78	



3. Tipos de Postes

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MARCA CERTIFICADAS	CUMPLE	
				SI	NO
9	POSTES	POSTE DE CONCRETO 8-10 mts 510 kg	PRETECOR LTDA.	X	
10	POSTES	POSTE DE CONCRETO 8 mts 510 kg	PRETECOR LTDA.	X	
11	POSTES	POSTE DE CONCRETO 12 mts 510 kg	PRETECOR LTDA.	X	
12	POSTES	POSTE DE CONCRETO 12 mts 1050 kg	PRETECOR LTDA.	X	
13	POSTES	POSTE METALICO DE 6"X 8mts GALVANIZADO EN CALIENTE	INGEMETAL S.A.S.	X	
14	POSTES	POSTE CILINDRICO 3" X 5 mts CON CANASTILLA	INGEMETAL S.A.S.	X	
15	POSTES	POSTES METALICOS 5 A 12 mts	INGEMETAL S.A.S.	X	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05
			PÁGINA 23 DE 78



4. Tipos de Breaker

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MARCA CERTIFICADAS	CUMPLE	
				SI	NO
16	BREAKER	BREAKER 2 X 15		X	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05



5. Tipos de Condensadores

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MARCA CERTIFICADAS	CUMPLE	
				SI	NO
17	CONDENSADOR	CONDENSANDOR DE 10mf 330V	DISPROEL	X	
18	CONDENSADOR	CONDENSANDOR DE 20mf 330V	DISPROEL	X	
19	CONDENSADOR	CONDENSANDOR DE 24mf 550V	DISPROEL	X	
20	CONDENSADOR	CONDENSANDOR DE 30mf 330V	DISPROEL	X	
21	CONDENSADOR	CONDENSANDOR DE 45mf 330V	DISPROEL	X	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	PÁGINA 25 DE 78



6. Tipos de Fococelda

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MARCA CERTIFICADAS	CUMPLE	
				SI	NO
22	FOTOCELDAS	FOTOCELDA	INADISA	X	



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 26 DE 78	

7. Tipo de Luminarias

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MARCA CERTIFICADAS	CUMPLE	
				SI	NO
23	LUMINARIAS	LUMINARIAS DELTALED 42W	CELSA	X	
24	LUMINARIAS	LUMINARIA LED SEPIA 32W	CELSA	X	
25	LUMINARIAS	LUMINARIAS DELTALED 92W	CELSA	X	
26	LUMINARIAS	LUMINARIAS DELTALED 112W	CELSA	X	
27	LUMINARIAS	LUMINARIAS DELTALED 150W	CELSA	X	
28	LUMINARIAS	LUMINARIAS DELTALED 170W(200W)	CELSA	X	
29	LUMINARIAS	LUMINARIAS DELTALED 250W	CELSA	X	
30	LUMINARIAS	LUMINARIA LED FAROL CARTAGENA 49W	CELSA	X	
31	LUMINARIAS	PROYECTOR RECTANGULAR TITAN 400W	CELSA	X	
32	LUMINARIAS	PROYECTOR CIRCULAR 1000W-MH	CELSA	X	





CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN: 05

NTC ISO 9001:2015

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 27 DE 78





CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PROCESO AUDITOR

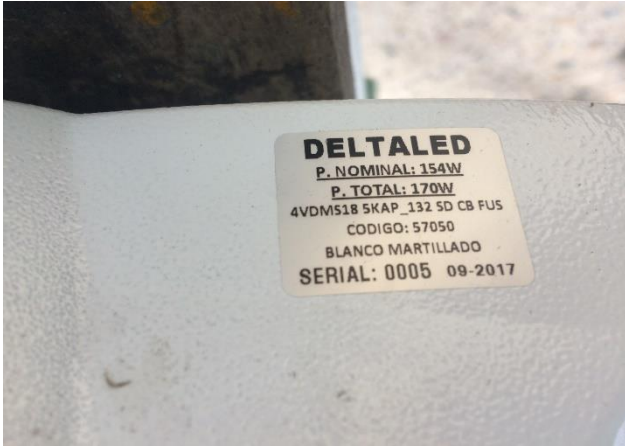
100-21-216

VERSIÓN: 05

NTC ISO 9001:2015

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 28 DE 78





CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN: 05

NTC ISO 9001:2015

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 29 DE 78



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 30 DE 78	



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 31 DE 78	

8. Puesta a Tierra

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MARCA CERTIFICADAS	CUMPLE	
				SI	NO
33	PUESTA A TIERRA	VARILLAS DE PUESTA A TIEERA	COPPERWELL	X	



9. BALASTOS

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MARCA CERTIFICADAS	CUMPLE	
				SI	NO
34	BALASTOS	BALASTOS PARA 150,400,1000MH		X	
35	BALASTOS	BALASTOS PARA 70,150,250,400W-Na	INADISA-ROY ALPHA	X	



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 32 DE 78	

10. Tipos de Transformadores

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MARCA CERTIFICADAS	CUMPLE	
				SI	NO
36	TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 10 KVA 13200/380/120	RYMEL	X	
37	TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR MONOFASICO DE 10 KVA 13200/380/1220}	RYMEL	X	
38	TRANSFORMADOR	TRAFO 15 KVA	GAMS LTDA	X	





CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

100-21-216

PROCESO AUDITOR

VERSIÓN: 05

NTC ISO 9001:2015

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 33 DE 78





11. ARRANCADORES

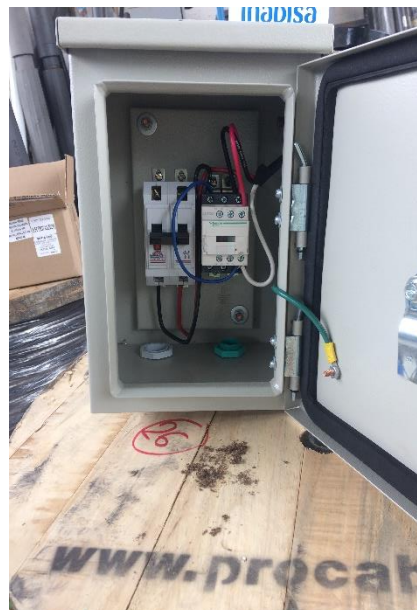
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MARCA CERTIFICADAS	CUMPLE	
				SI	NO
39	AARANCADOR	ARRANCADOR PARA 70W-Na	INADISA	X	
40	AARANCADOR	ARRANCADOR PARA 150-400W	DISPROEL	X	



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 35 DE 78	

12. CAJA DE CONTROL

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	MARCA CERTIFICADAS	CUMPLE	
				SI	NO
41	CAJAS DE CONTROL DE ALUMBRADO	CAJA DE CONTROL	INDELPA S.A.	X	



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 36 DE 78	

Según Acta de visita N°1 en desarrollo del PGAT de la vigencia 2018, radicado en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja con número 01989, y según memorando de asignación No. 024-2018, se pudo evidenciar los certificados de calidad y la vigencia de los mismos, para cada uno de los ítems anteriormente nombrados y revisados en el papel de trabajo que se verificó en las instalaciones de Iluminaciones Yariguies S.A.

2.1.2.1.2.2 Verificar en campo las cantidades de obra e instalación de elementos homologados.

Para la verificación de las cantidades de obra e instalación de elementos homologados se realizó un papel de trabajo llamado “VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONCESIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICOS SEGÚN TERMINOS DEL CONTRATO N°. 0424-99”, del Municipio de Barrancabermeja, para la vigencia 2017, el cual se aplicó al Acta de acuerdo No. 1 de 2017, para la ejecución de obras de expansión, mejoramiento y modernización de Alumbrado Público en el marco del contrato de concesión del servicio de Alumbrado Público N°. 0424-99, del Municipio de Barrancabermeja por un valor de \$3.452.892.396 que es la seleccionada para la inspección y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Para la selección de la muestra de los ítems a revisar por el equipo auditor del acta de acuerdo municipal No.1 de 2017, los cuales se seleccionaron de manera exhaustiva las luminarias, postes y reflectores que hacen parte integral del acta de acuerdo No. 1 de 2017, para determinar cantidades de obra instaladas e instalación de elementos homologados, los cuales se verificaron mediante el acta de visita N° 2, un registro fotográfico y un papel de trabajo relacionado a continuación.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

100-21-216

PROCESO AUDITOR

VERSIÓN: 05

NTC ISO 9001:2015

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 37 DE 78



- PAPEL DE TRABAJO: VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONCESIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO SEGÚN TÉRMINOS DEL ACUERDO N° 1 DE 2017 DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO N° 0424-99 CARPETA 1 DEL SECTOR URBANO DE BARRANCABERMEJA**

PAPEL DE TRABAJO: VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONCESION DEL ALUMBRADO PUBLICO SEGUN TERMINOS DEL ACUERDO N°1 DE 2017 DE CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO N° 0424-99 CARPETA 1 DEL SECTOR URBANO DE BARRANCABERMEJA

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		Concesionario del Alumbrado Público ILUMINACIÓN YARIGUIES S.A							
PERIODO AUDITADO:		2017							
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:		2018							
TIPO DE AUDITORIA :		Auditoria Especial a la Gestión Contractual del Contrato de Concesión y Interventoría del Alumbrado Público de Barrancabermeja, vigencias 2014, 2015 y 2016							
FECHA:					ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDADES		OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE				CUMPLE			
		UND	CANT.	SI	NO	SI	NO		
1.0	BARRIO ARENAL, VICTOR CARPIO TEL. 313 5986120 (COMUNA 1)								
1.1	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	15	X			X	LUMINARIAS TIPO LED CELSA 42W	
1.2	Suministro e instalación de POSTE DE CONCRETO 8 mts - 510kg., según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	1	X			X	POSTE MARCA PRETECOR LTDA.	
2.0	BARRIO PARNASO CALLE 64 # 17C-16, NELLY ALVAREZ TEL. 312 5524002 (COMUNA 2)								
2.1	Suministro e instalación de POSTE METALICO DE DIAMETRO 6" X 8 mts. GALVANIZADO EN CALIENTO	UND	8	X			X	POSTE METALICO MARCA INGEMETAL S.A.S.	
2.2	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA DECORATIVA FAROL CARTAGENA 49W ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K, MARCA CELSA O SIMILAR.	UND	8	X			X	LUMINARIAS TIPO LED CELSA 49W	
2.3	Suministro e instalación de CAJA DE TIRO DE 30X30 cms, TAPA REFORZADA	UND	8	X			X	ITEM VERIFICADO EN CAMPO	
2.4	Suministro, transporte e instalación de CONTROL DE ALUMBRADO PUBLICO (Cofre, Breaker 2X15, Fotocelda y Tubería galvanizada IMC de 1")	UND	1	X			X	CAJA DE CONTROL MARCA INDELPA S.A.	
3.0	BARRIO LA FLORESA (INTERVENTORIA) (COMUNA 3)								

3.1	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	2	X			X	LUMINARIAS TIPO LED CELSA 42W
4.0	22 DE MARZO, FABIAN SALOMON LOSADA 1 TEL. 320 2289632 (COMUNA 3)							
4.1	Suministro e instalación de POSTE DE CONCRETO 8 mts - 510kg., según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	3	X			X	POSTE MARCA PRETECOR LTDA.
4.2	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	3	X			X	LUMINARIAS TIPO LED CELSA 42W
5.0	LINDIAR, SANDRA RODRIGUEZ TEL. 313 3322168 (COMUNA 4)							
5.1	Suministro e instalación de POSTE METALICO DE DIAMETRO 6" X 8 mts. GALVANIZADO EN CALIENTO	UND	1	X			X	POSTE METALICO MARCA INGEMETAL S.A.S.
5.2	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	1	X			X	LUMINARIAS TIPO LED CELSA 42W
6.0	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA VILLA OLIMPICA, DAEL GARCIA TEL. 350 8498736 (COMUNA 4)							
6.1	Suministro e instalación de POSTE DE CONCRETO 8 mts - 510kg., según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	1	X			X	POSTE MARCA PRETECOR LTDA.
6.2	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	1	X			X	LUMINARIAS TIPO LED CELSA 42W
6.3	Suministro, transporte e instalación de PROYECTOR RECTANGULAR REF. TITAN 400W-MH ALUMBRADO PUBLICO, MARCA CELSA O SIMILAR.	UND	1	X			X	PROYECTOR RECTANGULAR REF. TITAN CELSA 400W
7.0	LA TORA ALEXANDER PEREZ CASTRO TEL. 313 3062478 (COMUNA 5)							
7.1	Suministro, transporte e instalación de PROYECTOR RECTANGULAR REF. TITAN 400W-MH ALUMBRADO PUBLICO, MARCA CELSA O SIMILAR.	UND	1	X			X	PROYECTOR RECTANGULAR REF. TITAN CELSA 400W
8.0	PRIMERO DE MAYO (SANTANDER) CESAR PEÑA 3 TEL. 313 938104 (COMUNA 5)							
8.1	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	1	X			X	LUMINARIAS TIPO LED CELSA 42W

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN: 05
			PÁGINA 38 DE 78

9.0	BOSTON DELVI RODRIGUEZ GARCIA TEL. 350 2159481 2 (COMUNA 6)								
9.1	Suministro, transporte e instalación DE LUMINARIA DELTALED 92W ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K, MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO	UND	1	X		X		LUMINARIAS TIPO LED CELSA 92W	
10.0	VILLARELIS II ALVARO BADILLO TE. 313 8784695 (COMUNA 7) 5	UND						LUMINARIAS TIPO LED CELSA 42W	
10.1	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	8	X		X		LUMINARIAS TIPO LED CELSA 42W	
10.2	Suministro, transporte e instalación de PROYECTOR RECTANGULAR REF. TITAN 400W-MH ALUMBRADO PUBLICO, MARCA CELSA O SIMILAR	UND	1			X		PROYECTOR RECTANGULAR REF. TITAN CELSA 400W	
11.0	MARIA EUGENIA JACKSON ATLENCO TEL. 312 5227597 6							POSTE MARCA PRETECOR LTDA.	
11.1	Suministro e Instalación de POSTE DE CONCRETO 8 mts - 510kg., según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	2	X		X		POSTE MARCA PRETECOR LTDA.	
11.2	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	2	X		X		LUMINARIAS TIPO LED CELSA 42W	
POR LUMINACION YARIGUIES					POR CONTRALORIA				
Eder Camacho S. I.Y.S.A. (Unico Electro)					LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO Profesional Universitario - Líder Auditor				
Jaime Roberto Rojas Rodriguez. I.Y.S.A. Ingeniero Operaciones MMTD					WILMAN QUIROZ BUENO Profesional Externo - Ingeniero Electrónico				
MARIANO OYERO B. I.Y.S.A. GERENTE Operaciones B.					HERMES CABALLERO CABALLERO Profesional Externo - Abogado				

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Equipo Auditor

- Ítem 1.0 Barrio Arenal, Víctor Carpio (Comuna 1)

FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2018			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANTIDADES	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
1.0	BARRIO ARENAL, VICTOR CARPIO TEL. 313 5986120 (COMUNA 1)						
1.1	Suministro, transporte e Instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	15	X		X	
1.2	Suministro e Instalación de POSTE DE CONCRETO 8 mts - 510kg., según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	1	X		X	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 39 DE 78	



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	PÁGINA 40 DE 78




▪ **GEORREFERENCIACIÓN Ítem 1.0 Barrio Arenal (Comuna 1)**

ITEM	BARRIO	DIRECION	CODIGO	POTENCIA	LAT	LON	FUENTE	AREA
1	ARENAL	Parte baja cancha futbol	36432	42	705.020.4 58.300.58 3	- 738.624.98 3.546.425	LED	URBANO
1	ARENAL	Parte baja cancha futbol	36435	42	705.066.5 68.301.56 3	- 738.623.89 5.325.795	LED	URBANO
1	ARENAL	Parte de atrás iglesia	36440	42	705.320.6 33.701.69 4	- 738.619.72 0.216.495	LED	URBANO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN: 05
			PÁGINA 41 DE 78

1	ARENAL	Parte baja cancha futbol	36482	42	705.018.6 26.509.83 2	- 73.861.991 .519.798	LED	URBANO
1	ARENAL	Lote 95	36758	42	704.926.3 06.744.97 9	- 7.386.005. 508.511	LED	URBANO
1	ARENAL	Lote 95	36760	42	705.021.2 88.915.97 5	- 738.609.05 4.147.124	LED	URBANO
1	ARENAL	Lote 95	36761	42	704.946.2 41.114.52 7	- 738.609.51 0.171.805	LED	URBANO
1	ARENAL	Lote 95	36764	42	704.929.0 40.015.50 3	- 738.604.98 5.593.352	LED	URBANO
1	ARENAL	Calle 47 esquina	36765	42	705.151.5 21.121.78 3	- 738.614.47 8.574.517	LED	URBANO
1	ARENAL	Lote 95	36767	42	705.038.4 69.432.87 1	- 738.609.14 3.856.615	LED	URBANO
1	ARENAL	Lote 95	36768	42	704.929.0 26.972.78 9	- 738.602.17 9.860.034	LED	URBANO
1	ARENAL	Parte baja cancha futbol	36771	42	705.075.6 07.540.08 2	- 738.623.26 1.353.757	LED	URBANO
1	ARENAL	vías	36937	42	705.307.9 81.783.93 7	- 738.621.25 9.442.652	LED	URBANO
1	ARENAL	vías	36974	42	705.082.8 00.314.49 3	- 73.861.439 .125.209	LED	URBANO
1	ARENAL	vías	36975	42	705.082.7 89.840.77 9	- 738.612.12 8.556.322	LED	URBANO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 42 DE 78

- Ítem 2.0 Barrio Parnaso Calle 64 # 17C-16 (Comuna 2)

FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2018			ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDADES	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
2.0	BARRIO PARNASO CALLE 64 # 17C-16, NELLY ALVAREZ TEL. 312 5524002 (COMUNA 2)						
2.1	Suministro e Instalación de POSTE METALICO DE DIAMETRO 6" X 8 mts. GALVANIZADO EN CALIENTE	UND	8	X		X	
2.2	Suministro, transporte e Instalación de LUMINARIA DECORATIVA FAROL CARTAGENA 49W ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K, MARCA CELSA O SIMILAR.	UND	8	X		X	
2.3	Suministro e Instalación de CAJA DE TIRO DE 30X30 cms, TAPA REFORZADA	UND	8	X		X	
2.4	Suministro, transporte e instalación de CONTROL DE ALUMBRADO PUBLICO (Cofre, Breaker 2X15, Fotocelda y Tubería galvanizada IMC de 1")	UND	1	X		X	





CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN: 05

NTC ISO 9001:2015

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 43 DE 78



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 44 DE 78	



▪ **GEORREFERENCIACIÓN Ítem 2.0 Barrio Parnaso (Comuna 2)**

ITEM	BARRIO	DIRECCION	CODIGO	POTENCIA	LAT	LON	FUENTE	AREA
2	PARNASO	Cll 64 con Cr 18	36787	73	707.013.2 16.448.21 5	- 738.596.38 0.349.794	LED	URBANO
2	PARNASO	Cll 64 con Cr 18	36788	73	707.007.7 94.122.57 7	- 738.597.01 4.185.014	LED	URBANO
2	PARNASO	Cll 64 con Cr 18	36789	73	707.003.2 80.664.04 3	- 738.598.64 3.604.847	LED	URBANO
2	PARNASO	Cll 64 con Cr 18	36790	73	707.018.6 49.354.82 4	- 738.598.00 9.304.052	LED	URBANO
2	PARNASO	Cr 18a n°61-06	36791	73	706.896.5 44.760.89 8	- 738.590.41 2.067.452	LED	URBANO
2	PARNASO	Cr 18a n°61-06	36792	73	706.904.6 81.420.63 9	- 73.859.014 .015.098	LED	URBANO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
			VERSIÓN: 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 45 DE 78

2	PARNASO	Cr 18a n°61-06	36793	73	706.897.4 43.880.91 8	- 738.589.32 5.888.827	LED	URBANO
2	PARNASO	Cr 18a n°61-06	36794	73	706.901.0 55.642.75 7	- 738.588.23 9.582.576	LED	URBANO

▪ Ítem 3.0 Barrio la Floresta (Interventoría) (Comuna 3)

FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2018			ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDADES	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
3.0	BARRIO LA FLORESRA (INTERVENTORIA) (COMUNA 3)						
3.1	Suministro, transporte e Instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	2	X		X	



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
			VERSIÓN: 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 46 DE 78	



▪ **GEORREFERENCIACIÓN Ítem 3.0 Barrio la Floresta (Comuna 3)**

ITEM	BARRIO	DIRECCION	CODIGO	POTENCIA	LAT	LON	FUENTE	AREA
3	LA FLORESTA	CLL 74 con Cr 28	34093	42	707.662.9 08.048.48 8	- 738.504.56 9.873.467	LED	URBANO
3	LA FLORESTA	CLL 74 #32-31	36978	42	707.597.6 72.271.19 7	- 73.847.760 .028.718	LED	URBANO

▪ **Ítem 4.0 22 De Marzo (Comuna 3)**

FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2018			ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDADES	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
4.0	22 DE MARZO, FABIAN SALOMON LOSADA TEL. 320 2289632 (COMUNA 3)						
4.1	Suministro e Instalación de POSTE DE CONCRETO 8 mts - 510kg., según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	3	X		X	
4.2	Suministro, transporte e Instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	3	X		X	



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN: 05



NTC ISO 9001:2015

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 47 DE 78





CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN: 05

NTC ISO 9001:2015

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 48 DE 78



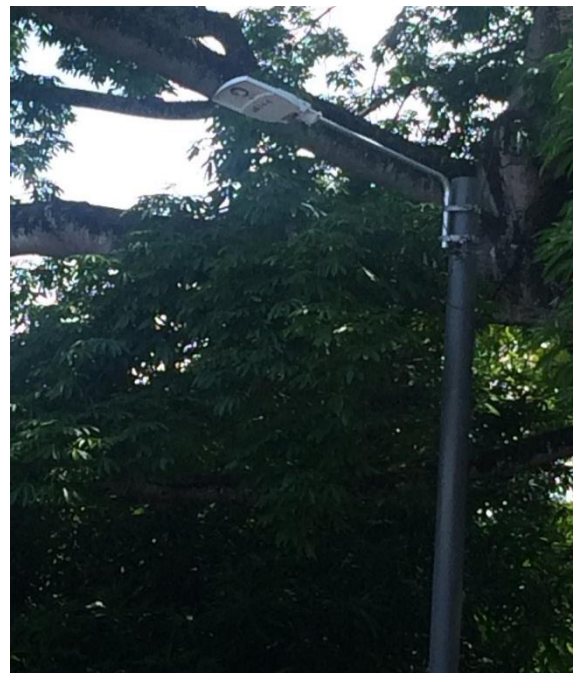
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
			VERSIÓN: 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 49 DE 78

▪ **GEORREFERENCIACIÓN Ítem 4.0 22 De Marzo (Comuna 3)**

ITEM	BARRIO	DIRECION	CODIGO	POTENCIA	LAT	LON	FUENTE	AREA
4	22 DE MARZO	MZ 10 LOTE 182	36539	42	708.150.3 86.986.77 8	- 738.346.87 1.157.236	LED	URBANO
4	22 DE MARZO	MZ 56 LOTE 901	36540	42	707.907.2 42.250.89 6	- 738.363.90 0.355.684	LED	URBANO
4	22 DE MARZO	MZ 56 LOTE 901	36541	42	70.793.16 6.631.794	- 738.365.89 0.378.467	LED	URBANO

▪ **Ítem 5.0 Barrio Limonar (Comuna 4)**

FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2018			ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDADES	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
5.0	LIMONAR, SANDRA RODRIGUEZ TEL. 313 3322168 (COMUNA 4)						
5.1	Suministro e Instalación de POSTE METALICO DE DIAMETRO 6" X 8 mts. GALVANIZADO EN CALIENTO	UND	1	X		X	
5.2	Suministro, transporte e Instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	1	X		X	



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
			VERSIÓN: 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 50 DE 78

▪ **GEORREFERENCIACIÓN Ítem 5.0 Barrio Limonar (Comuna 4)**

ITEM	BARRIO	DIRECION	CODIGO	POTENCIA	LAT	LON	FUENTE	AREA
5	EL LIMONAR	CR 32A # 27B21	36944	42	703.825.4 40.519.19 7	- 738.508.82 9.701.998	LED	URBANO

▪ **Ítem 6.0 Junta De Vivienda Comunitaria Villa Olímpica (Comuna 4)**

FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2018			ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDADES	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
6.0	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA VILLA OLIMPICA, DAEL GARCIA TEL. 350 8498736 (COMUNA 4)						
6.1	Suministro e Instalación de POSTE DE CONCRETO 8 mts - 510kg., según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	1	X		X	
6.2	Suministro, transporte e Instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	1	X		X	
6.3	Suministro, transporte e instalacion de PROYECTOR RECTANGULAR REF. TITAN 400W-MH ALUMBRADO PUBLICO, MARCA CELSA O SIMILAR	UND	1	X		X	





	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 51 DE 78	



▪ **GEORREFERENCIACIÓN Ítem 6.0 Junta De Vivienda Comunitaria Villa Olímpica (Comuna 4)**

ITEM	BARRIO	DIRECION	CODIGO	POTENCIA	LAT	LON	FUENTE	AREA
6	BUENA VISTA	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA	36923	42	703.552.6 43.732.59 1	- 738.382.67 9.273.682	LED	URBANO
6	BUENA VISTA	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA	36934	400	703.552.6 43.732.59 1	- 738.382.67 9.273.682	METAL HALIDE	URBANO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05

▪ Ítem 7.0 La Tora (Comuna 5)

FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2018			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANTIDADES	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
7.0	LA TORA ALEXANDER PEREZ CASTRO TEL. 313 3062478 (COMUNA 5)						
7.1	Suministro, transporte e instalacion de PROYECTOR RECTANGULAR REF. TITAN 400W-MH ALUMBRADO PUBLICO, MARCA CELSA O SIMILAR	UND	1	X		X	



▪ GEORREFERENCIACIÓN Ítem 7.0 La Tora (Comuna 5)

ITEM	BARRIO	DIRECION	CODIGO	POTENCIA	LAT	LON	FUENTE	AREA
7	LA TORA	Frente antigua estación férrea	36941	400	706.480.0 23.488.62 2	- 738.469.50 9.583.501	METAL HALIDE	URBANO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
			VERSIÓN: 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 53 DE 78

- Ítem 8.0 Primero De Mayo (Comuna 5)

FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2018			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANTIDADES	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
8.0	PRIMERO DE MAYO (SANTANDER) CESAR PEÑA TEL. 313 938104 (COMUNA 5)						
8.1	Suministro, transporte e Instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	1	X		X	



- **GEORREFERENCIACIÓN Ítem 8.0 Primero De Mayo (Comuna 5)**

ITEM	BARRIO	DIRECION	CODIGO	POTENCIA	LAT	LON	FUENTE	AREA
8	PRIMERO DE MAYO	CR 36D CON CLL 52A	36968	42	706.241.8 51.488.04 4	- 738.397.11 3.390.442	LED	URBANO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
			VERSIÓN: 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 54 DE 78

- Ítem 9.0 Barrio Boston (Comuna 6)

FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2018			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANTIDADES	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
9.0	BOSTON DELVI RODRIGUEZ GARCIA TEL. 350 2159481 (COMUNA 6)						
9.1	Suministro, transporte e instalacion DE LUMINARIA DELTALED 92W ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K, MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO	UND	1	X		X	



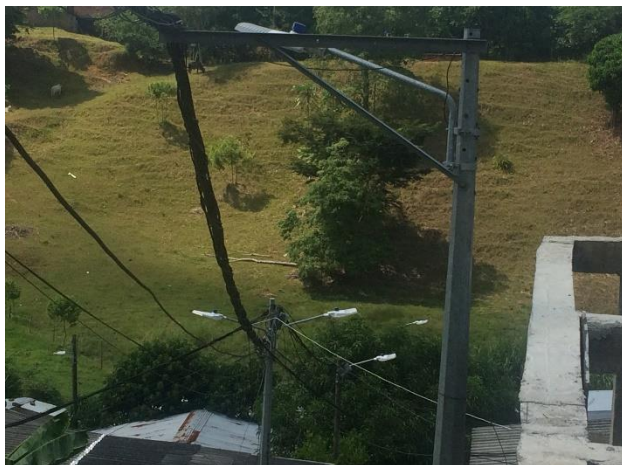
- GEORREFERENCIACIÓN Ítem 9.0 Barrio Boston (Comuna 6)

ITEM	BARRIO	DIRECION	CODIGO	POTENCIA	LAT	LON	FUENTE	AREA
9	EL BOSTON	FRENTE PARQUE LOS CHIVOS	36977	92	707.695.1 24.977.98 1	- 738.263.44 2.222.685	LED	URBANO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
			VERSIÓN: 05
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 55 DE 78

▪ Ítem 10.0 Villarelis II (Comuna 7)

FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2018			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANTIDADES	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
10.0	VILLARELIS II ALVARO BADILLO TE. 313 8784695 (COMUNA 7)	UND					
10.1	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	8	X		X	
10.2	Suministro, transporte e instalacion de PROYECTOR RECTANGULAR REF. TITAN 400W-MH ALUMBRADO PUBLICO, MARCA CELSA O SIMILAR	UND	1	X		X	



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN: 05
		PÁGINA 56 DE 78	

▪ **GEORREFERENCIACIÓN Ítem 10.0 Villarelis II (Comuna 7)**


ITEM	BARRIO	DIRECCION	CODIGO	POTENCIA	LAT	LON	FUENTE	AREA
10	VILLAREL YS II	ASENTAMI ENTO	36679	42	705.710.5 08.883.15 3	- 738.287.98 6.795.098	LED	URBANO
10	VILLAREL YS II	ASENTAMI ENTO	36680	42	705.754.8 22.087.18 2	- 738.289.25 1.553.886	LED	URBANO
10	VILLAREL YS II	ASENTAMI ENTO	36684	42	705.743.0 65.385.39 4	- 738.288.89 0.145.728	LED	URBANO
10	VILLAREL YS II	ASENTAMI ENTO	36687	42	705.743.0 65.385.39 4	- 738.288.89 0.145.728	LED	URBANO
10	VILLAREL YS II	ASENTAMI ENTO	36688	42	705.732.2 13.861.24 2	- 73.828.870 .970.723	LED	URBANO
10	VILLAREL YS II	ASENTAMI ENTO	36713	42	705.717.7 39.212.22 8	- 738.287.35 2.846.813	LED	URBANO
10	VILLAREL YS II	ASENTAMI ENTO	36716	42	705.738.5 35.152.84 7	- 738.287.17 0.718.089	LED	URBANO
10	VILLAREL YS II	ASENTAMI ENTO	36717	42	705.754.8 13.887.28 2	- 738.287.71 2.902.131	LED	URBANO
10	VILLAREL YS II	CLL 49 # 55-03	36710	400	705.920.1 69.554.11 7	- 738.266.16 2.863.646	METAL HALIDE	URBANO

▪ **Ítem 11.0 María Eugenia (Comuna 8)**

FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2018			ESPECIFICACIONES TECNICAS		CANTIDADES	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO
11.0	MARIA EUGENIA JACKSON ATLENCO TEL. 312 5227597						
11.1	Suministro e Instalación de POSTE DE CONCRETO 8 mts - 510kg., según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	2	X		X	
11.2	Suministro, transporte e Instalación de LUMINARIA TIPO LED DELTALED 42W, ALUMBRADO PUBLICO, REF. MODULOS COB. 5000°K MARCA CELSA O SIMILAR, BRAZO CORTO, según Norma NTC 2230, RETILAP.	UND	2	X		X	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	PÁGINA 57 DE 78



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN: 05
		PÁGINA 58 DE 78	

▪ **GEORREFERENCIACIÓN Ítem 11.0 María Eugenia (Comuna 8)**

ITEM	BARRIO	DIRECION	CODIGO	POTENCIA	LAT	LON	FUENTE	AREA
11	MARIA EUGENIA	SECTOR RABO LARGO	36683	42	705.169.1 49.408.04 9	- 738.338.15 7.032.499	LED	URBANO
11	MARIA EUGENIA	SECTOR RABO LARGO	36936	42	705.154.6 72.063.87 5	- 738.336.25 7.125.251	LED	URBANO

▪ **GEORREFERENCIACIÓN GENERAL**

ITEM	BARRIO	DIRECION	CODIGO	POTENCIA	LAT	LON	FUENTE	AREA
1	ARENAL	Parte baja cancha futbol	36432	42	705.020.458.300.583	-738.624.983.546.425	LED	URBANO
1	ARENAL	Parte baja cancha futbol	36435	42	705.066.568.301.563	-738.623.895.325.795	LED	URBANO
1	ARENAL	Parte de atrás iglesia	36440	42	705.320.633.701.694	-738.619.720.216.495	LED	URBANO
1	ARENAL	Parte baja cancha futbol	36482	42	705.018.626.509.832	-73.861.991.519.798	LED	URBANO
1	ARENAL	Lote 95	36758	42	704.926.306.744.979	-7.386.005.508.511	LED	URBANO
1	ARENAL	Lote 95	36760	42	705.021.288.915.975	-738.609.054.147.124	LED	URBANO
1	ARENAL	Lote 95	36761	42	704.946.241.114.527	-738.609.510.171.805	LED	URBANO
1	ARENAL	Lote 95	36764	42	704.929.040.015.503	-738.604.985.593.352	LED	URBANO
1	ARENAL	Cll 47 esquina	36765	42	705.151.521.121.783	-738.614.478.574.517	LED	URBANO
1	ARENAL	Lote 95	36767	42	705.038.469.432.871	-738.609.143.856.615	LED	URBANO
1	ARENAL	Lote 95	36768	42	704.929.026.972.789	-738.602.179.860.034	LED	URBANO
1	ARENAL	Parte baja cancha futbol	36771	42	705.075.607.540.082	-738.623.261.353.757	LED	URBANO
1	ARENAL	vias	36937	42	705.307.961.783.937	-738.621.259.442.652	LED	URBANO
1	ARENAL	vias	36974	42	705.082.800.314.493	-73.861.439.125.209	LED	URBANO
1	ARENAL	vias	36975	42	705.082.789.840.779	-738.612.128.556.322	LED	URBANO
2	PARNASO	Cll 64 con Cr 18	36787	73	707.013.216.448.215	-738.596.380.349.794	LED	URBANO
2	PARNASO	Cll 64 con Cr 18	36788	73	707.007.794.122.577	-738.597.014.185.014	LED	URBANO
2	PARNASO	Cll 64 con Cr 18	36789	73	707.003.280.664.043	-738.598.643.604.847	LED	URBANO
2	PARNASO	Cll 64 con Cr 18	36790	73	707.018.649.354.824	-738.598.009.304.052	LED	URBANO
2	PARNASO	Cr 18a n°61-06	36791	73	706.896.544.760.898	-738.590.412.067.452	LED	URBANO
2	PARNASO	Cr 18a n°61-06	36792	73	706.904.681.420.639	-73.859.014.015.098	LED	URBANO
2	PARNASO	Cr 18a n°61-06	36793	73	706.897.443.880.918	-738.589.325.888.827	LED	URBANO
2	PARNASO	Cr 18a n°61-06	36794	73	706.901.055.642.757	-738.588.239.582.576	LED	URBANO
3	LA FLORESTA	CLL 74 con Cr 28	34093	42	707.662.908.048.488	-738.504.569.873.467	LED	URBANO
3	LA FLORESTA	CLL 74 #32-31	36978	42	707.597.672.271.197	-73.847.760.028.718	LED	URBANO
4	22 DE MARZO	MZ 10 LOTE 182	36539	42	708.150.386.986.778	-738.346.871.157.236	LED	URBANO
4	22 DE MARZO	MZ 56 LOTE 901	36540	42	707.907.242.250.896	-738.363.900.355.684	LED	URBANO
4	22 DE MARZO	MZ 56 LOTE 901	36541	42	70.793.166.631.794	-738.365.890.378.467	LED	URBANO
5	EL LIMONAR	CR 32A # 27B21	36944	42	703.825.440.519.197	-738.508.829.701.998	LED	URBANO
6	BUENA VISTA	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA	36923	42	703.552.643.732.591	-738.382.679.273.682	LED	URBANO
6	BUENA VISTA	JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA	36934	400	703.552.643.732.591	-738.382.679.273.682	METAL HALIDE	URBANO
7	LA TORA	Frente antigua estacion ferrea	36941	400	706.480.023.488.622	-738.469.509.583.501	METAL HALIDE	URBANO
8	PRIMERO DE MAYO	CR 36D CON CLL 52A	36968	42	706.241.851.488.044	-738.397.113.390.442	LED	URBANO
9	EL BOSTON	FRENTE PARQUE LOS CHIVOS	36977	92	707.695.124.977.981	-738.263.442.222.685	LED	URBANO
10	VILLARELYS II	ASENTAMIENTO	36679	42	705.710.508.883.153	-738.287.986.795.098	LED	URBANO
10	VILLARELYS II	ASENTAMIENTO	36680	42	705.754.822.087.182	-738.289.251.553.886	LED	URBANO
10	VILLARELYS II	ASENTAMIENTO	36684	42	705.743.065.385.394	-738.288.890.145.728	LED	URBANO
10	VILLARELYS II	ASENTAMIENTO	36687	42	705.743.065.385.394	-738.288.890.145.728	LED	URBANO
10	VILLARELYS II	ASENTAMIENTO	36688	42	705.732.213.861.242	-73.828.870.970.723	LED	URBANO
10	VILLARELYS II	ASENTAMIENTO	36713	42	705.717.739.212.228	-738.287.352.846.813	LED	URBANO
10	VILLARELYS II	ASENTAMIENTO	36716	42	705.738.535.152.847	-738.287.170.718.089	LED	URBANO
10	VILLARELYS II	ASENTAMIENTO	36717	42	705.754.813.887.282	-738.287.712.902.131	LED	URBANO
10	VILLARELYS II	CLL 49 # 55-03	36710	400	705.920.169.554.117	-738.266.162.863.646	METAL HALIDE	URBANO
11	MARIA EUGENIA	SECTOR RABO LARGO	36683	42	705.169.149.408.049	-738.338.157.032.499	LED	URBANO
11	MARIA EUGENIA	SECTOR RABO LARGO	36936	42	705.154.672.063.875	-738.336.257.125.251	LED	URBANO

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 59 DE 78	

Una vez realizada la verificación exhaustiva de los ítems anteriores y tener la georreferenciación de cada uno, no se encontraron observaciones.

2.1.3 REVISAR LAS DEDUCCIONES DE LEY


El equipo auditor pudo constatar que mediante las actas de solicitud de pago presentadas por Iluminación Yariguies S.A por concepto de AOM, expansión, mejoramiento y modernización, las actas presentada por la Interventoría INAR a la Fiduciaria Bogotá, quien es la que practica las deducciones de ley y las transfiere a las arcas de teoría municipal de la Administración Central, después de la revisión de los ítems anteriores, no se encontraron observaciones al respecto.

2.1.4 VERIFICAR LABORES DE INTERVENTORÍA Y SEGUIMIENTO

Según oficio de requerimiento con radicado interno No. 01748 del 02 de agosto de 2018, se requirió para la Auditoría Especial a la Gestión Contractual del Contrato de Concesión y Interventoría del Alumbrado Público de Barrancabermeja, vigencia 2017, Informes de Supervisión al contrato de Concesión del Alumbrado público de Barrancabermeja, correspondientes a la vigencia 2017, respuesta que se recibió con el oficio de radicado interno 01917 del 14 agosto de 2018, en el cual se adjuntan informes de supervisión al contrato de concesión del Alumbrado Público mes a mes, de enero a diciembre de 2017.

En el contrato de consultoría 0423 de 2003 celebrado entre el municipio de Barrancabermeja y la empresa INAR LTDA y cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, estipula en su cláusula tercera: (...) “Cantidades de trabajo. Que en el nuevo marco jurídico las Funciones del interventor, además de las establecidas en los términos de referencia y el Contrato, están las determinadas por el RETILAP en su versión vigente, capítulo 7, "Interventoría del servicio de alumbrado público", sección 700.2 Obligaciones de la Interventoría de Alumbrado Público y las demás funciones que se vayan estableciendo por los organismos competentes que regulan el servicio de alumbrado público ya sea a través de resolución, decreto o ley”.

Por lo consiguiente se logró verificar y evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el RETILAP en su versión vigente, artículo 700.2 “OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA DE ALUMBRADO PÚBLICO”, en los informes de supervisión al

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	

contrato de concesión del Alumbrado Público mes a mes, de enero a diciembre de 2017 por parte de la interventoría.

2.1.5 EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

De manera específica, el equipo auditor en revisión hecha al objeto contractual, del contrato de concesión número 0424-1999 y al objeto del acta de acuerdo Municipal 1 del 2017, en donde se especifica la ejecución de obras de expansión, mejoramiento y modernización del alumbrado público de la ciudad de Barrancabermeja, y teniendo en cuenta el cuadro de cantidades y presupuestos visto en la página 7, este equipo auditor ha efectuado visitas a las instalaciones de Iluminación Yariguies, y trabajo de campo, con el objetivo de verificar el cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones técnicas propuestas, lo anterior evidencia de manera enfática el cumplimiento de la eficiencia y la eficacia en desarrollo de los procesos contractuales que conforman la muestra objeto de esta auditoría, así las cosas no se encontró observación alguna.

2.1.6 VERIFICAR LOS PAGOS, ACTAS

El equipo auditor evidencio el acta de pago de la vigencia 2017, se pudo constatar que dicha acta es firmada por la interventoría del contrato, el supervisor de la interventoría e Iluminación Yariguies S.A, las cuales son remitidas a la fiducia para su solicitud de pago, dichas actas se encuentran por concepto de administración, operación y mantenimiento del SALP, por concepto de expansión, mejoramiento y modernización, dentro de las actas de administración operación y mantenimiento.

El equipo auditor pudo inferir las siguientes observaciones que afectan los principios de celeridad; éste implica otorgar agilidad al cumplimiento de sus tareas, funciones y obligaciones públicas, y al principio de eficacia; que se refiere a la habilidad e idoneidad exigibles a la administración para obtener los resultados en forma oportuna y adecuada.

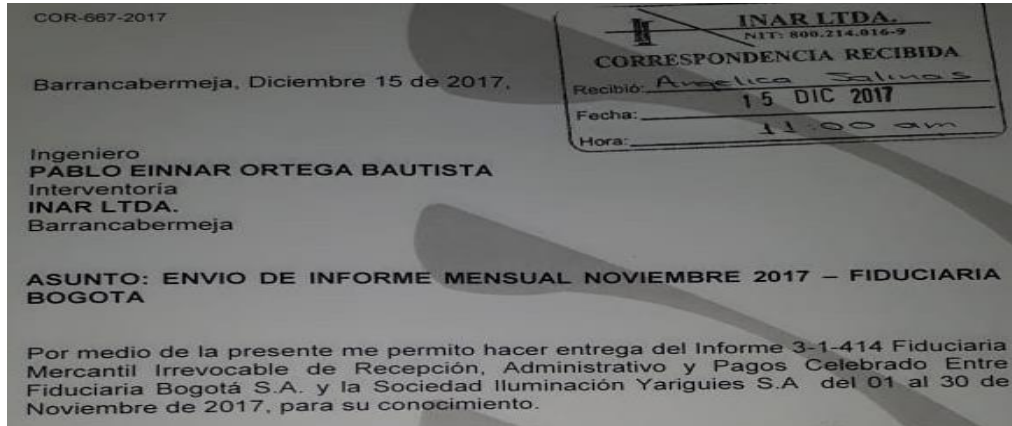
No se evidencia un envío oportuno por parte del supervisor del contrato de Alumbrado Público (Secretaria de Infraestructura) a la Secretaria de Hacienda, de los soportes correspondientes a la información financiera del impuesto de Alumbrado Público en lo concerniente a los ingresos (Informe Fiducia), por lo anterior se configura una **observación administrativa (2)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	PÁGINA 61 DE 78		

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La información correspondiente a la fiducia es enviada por parte de la Secretaria de Infraestructura a la Secretaria de Hacienda, una vez la reciba por parte del interventor en su informe mensual. Ahora bien, debe tener en cuenta el ente de control que el Banco encargado de la fiducia entrega la información dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes vencido a la interventoría, quien a su vez a partir de esta información elabora un informe y que entrega por lo menos cinco (05) días después.

Para evidenciar la fecha de entrega de la información por parte de la fiduciaria al interventor, se anexan los oficios mediante los cuales entregan dicha información, así:



Nótese, en este ejemplo que solo hasta el día 15 de diciembre de 2017 la fiduciaria entrega la información al interventor INAR LTDA que corresponde al mes de noviembre de 2017. Partiendo de esta información, el interventoría realiza su informe el cual entrega a este despacho más o menos hasta 10 días siguiente.

En tal sentido, no es que la Secretaria de infraestructura entregue de manera tardía la información a la Secretaría de Hacienda, sino que hay plazos que surten tanto el Banco como la interventoría para entregar dicha información.

Sin embargo, en aras de lograr una información oportuna, en reunión celebrada en 20 de noviembre de 2017, se solicitó a la fiduciaria el envío de la información en forma directa a la Secretaria de Hacienda, quedando consignada dicha solicitud, de la siguiente manera:

2. Los miembros del Comité de Fiducia solicitan a Fiduciaria Bogotá que sea remitida copia de los diferentes Informes y/o Rendiciones de Cuenta al Municipio de Barrancabermeja: (Secretaría de Hacienda e Infraestructura); toda vez que no les está llegando en forma oportuna.

SOLICITUD:

Teniendo en cuenta que se demostró que no hay entrega tardía de la información, sino el agotamiento de unos plazos necesarios que son tomados tanto por parte de la fiduciaria como por

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	

el interventoría para la entrega de una información veraz y fidedigna, por ende se solicita que se retire esta observación del informe definitivo. Se anexa copia del acta de reunión celebrada por el comité de fiducia.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

Una vez analizada la respuesta allegada por el ente auditado, se logró confirmar la observación, toda vez que no se evidencia un envío **oportuno** de los informes mensuales de la administración de los recursos de alumbrado público por parte del supervisor del contrato de Alumbrado Público (Secretaria de Infraestructura) a la Secretaria de Hacienda, de los soportes correspondientes a la información financiera del impuesto de Alumbrado Público en lo concerniente a los ingresos (Informe Fiducia).

Por lo anterior **se confirma el Hallazgo Administrativo (2)**

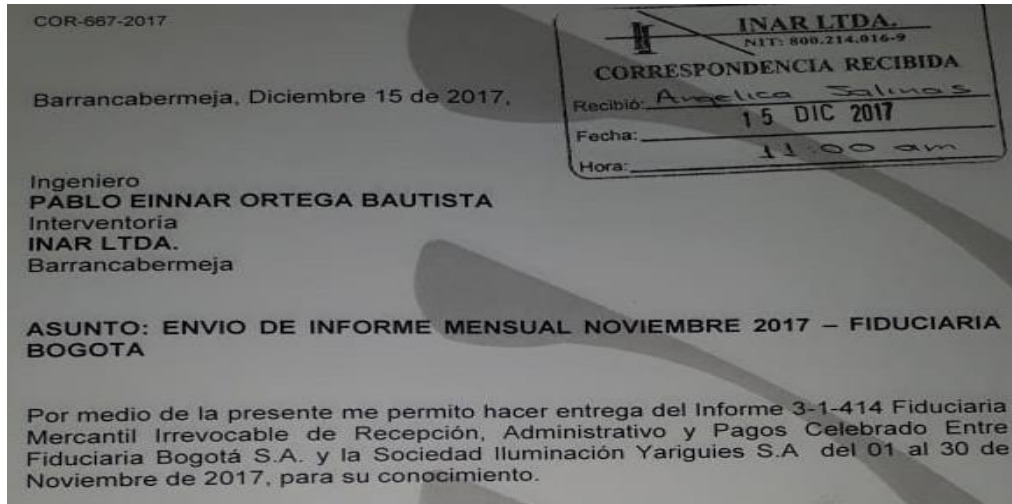
No se evidencia un envío oportuno por parte del supervisor del contrato de Alumbrado Público (Secretaria de Infraestructura) a la Secretaria de Hacienda, de los soportes correspondientes a la información financiera del impuesto de Alumbrado Público en lo concerniente al gasto (cuentas de cobro), por lo anterior se configura una **observación administrativa (3)**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La información correspondiente a la fiducia es enviada por parte de la Secretaria de Infraestructura a la Secretaria de Hacienda, una vez la reciba por parte del interventor en su informe mensual. Ahora bien, debe tener en cuenta en ente de control que el Banco encargado de la fiducia entrega la información dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes vencido a la interventoría, quien a su vez a partir de esta información elabora un informe y que entrega por lo menos cinco (05) días después.

Para evidenciar la fecha de entrega de la información por parte de la fiduciaria al interventor, se anexan los oficios mediante los cuales entregan dicha información, así:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	
		PÁGINA 63 DE 78	



Nótese, en este ejemplo que solo hasta el día 15 de diciembre de 2017 la fiduciaria entrega la información al interventor INAR LTDA que corresponde al mes de noviembre de 2017. Partiendo de esta información, el interventoría realiza su informe el cual entrega a este despacho más o menos hasta 10 días siguiente.

En tal sentido, no es que la Secretaria de infraestructura entregue de manera tardía la información a la Secretaría de Hacienda, sino que hay plazos que surten tanto el Banco como la interventoría para entregar dicha información.

Sin embargo, en aras de lograr una información oportuna, en reunión celebrada en 20 de noviembre de 2017, se solicitó a la fiduciaria el envío de la información en forma directa a la Secretaria de Hacienda, quedando consignada dicha solicitud, de la siguiente manera:

2. Los miembros del Comité de Fiducia solicitan a Fiduciaria Bogotá que sea remitida copia de los diferentes Informes y/o Rendiciones de Cuenta al Municipio de Barrancabermeja: (Secretaría de Hacienda e Infraestructura); toda vez que no les está llegando en forma oportuna.

SOLICITUD:

Teniendo en cuenta que se demostró que no hay entrega tardía de la información, sino el agotamiento de unos plazos necesarios que son tomados tanto por parte de la fiduciaria como por el interventoría para la entrega de una información veraz y fidedigna, por ende se solicita que se retire esta observación del informe definitivo. Se anexa copia del acta de reunión celebrada por el comité de fiducia.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 64 DE 78	

ANALISIS DE LA RESPUESTA

Una vez analizada la respuesta allegada por el ente auditado, se logró confirmar la observación, toda vez que no se evidencia un envío **oportuno** de las cuentas de cobro por parte del supervisor del contrato de Alumbrado Público (Secretaria de Infraestructura) a la Secretaria de Hacienda, de los soportes correspondientes a la información financiera del impuesto de Alumbrado Público en lo concerniente al gasto (cuentas de cobro),

Por lo anterior **se confirma el Hallazgo Administrativo (3)**

2.1.7 VERIFICAR FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DE CONTRATADO (IMPACTO)

El equipo auditor ha podido verificar que con la llegada sus respectivas redes eléctricas y las nuevas tecnologías empleadas para el alumbrado público de la ciudad y su área rural, se ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos, y extiende la vida de los espacios públicos, toda vez que se han recuperado sitios donde su entorno era hostil y peligroso, así la comunidad de Barrancabermeja, encuentra entornos para compartir en familia.

La expansión y modernización de la cobertura del servicio de alumbrado público de Barrancabermeja, que consiste en el cambio de tecnología del alumbrado existente en el Municipio, pasando de luminarias tipo SODIO a luminarias tipo LED, generando beneficios medioambientales y en ahorro de energía, así como también la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura ya existente.

Eficiencia de una luminaria

Tipo de Lámpara	Rango de Consumo (W)	lm/W
Sodio de Alta Presión	50-400	85-150
Sodio de Baja Presión	18-180	100-20
LED	120	100-150

Fuente: Philips, Osram y McKinsey & Company.

Esto indica que el cambio de luminarias tipo Sodio a LED constituye un ahorro energético que implica un costo menor en la facturación de la energía que paga el municipio.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015			

El impacto principal de la iluminación con un Luminarias o lámparas de LED, es la eficiencia energética comparada con las tecnologías convencionales de iluminación de calles como el sodio de alta presión (HPS).

Una luz de calle LED puede producir normalmente la misma cantidad de luminancia o mayor que una luz tradicional, pero sólo requiere una fracción del consumo de energía, reduce los costos de energía, utiliza al menos un 80% menos de energía que la iluminación incandescente, ahorrando gastos de operación y su impacto ambiental se reduce considerablemente, son amigables con el medio ambiente y van de la mano con la eficiencia energética, No contiene mercurio y reduce el impacto ambiental y están diseñadas bajo el concepto de la “sostenibilidad ambiental”, por lo que los beneficios adquiridos por la modernización ejecutada son notables.

2.1.8 VERIFICAR LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los tiempos de la vigencia de la auditoría especial a la gestión contractual del contrato de concesión e interventoría del alumbrado público de Barrancabermeja vigencia 2017, no se ha presentado liquidación del contrato inicial 0424-99, toda vez que a la fecha se encuentra aún vigente, sin encontrar observaciones.

2.2 REVISIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN LO QUE RESPECTA A LAS LINEAS DE AUDITORÍA

Se emite una opinión **Eficiente**, respecto a la revisión de este ente de control a través de la muestra, con base en el siguiente resultado:

Tabla 4 - Matriz de Evaluación Rendición y Revisión de la Cuenta 2017

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.30	30.0
Calidad (veracidad)	100.0	0.60	60.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	100.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 66 DE 78	

2.3 EVALUAR PLAN DE MEJORAMIENTO

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento obtuvo una calificación de 100 se conceptúa que **CUMPLE**, respecto al análisis que fuere objeto del desarrollo de la auditoria, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 5 - Plan de Mejoramiento Alumbrado Público Gestión Contractual - Vigencia 2017

TABLA 1-6 <u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo de auditoría

El equipo auditor procedió a verificar el cumplimiento de las acciones de mejora a la fecha de la visita que fue del doce (12) de septiembre de 2018; se verificaron diez (10) acciones de mejora contempladas en el Plan de mejoramiento que corresponde a la Auditoria Especial a la Gestión Contractual de Concesión y Interventoría del Alumbrado Público de Barrancabermeja - Vigencia 2014, 2015 y 2016, con memorando de asignación 028-2017, según Comunicación de la Conformidad del Plan de Mejoramiento, Oficio con radicado interno de la Contraloría Municipal No. 00001 del 03 de enero de 2018 diciembre de 2017.

Plan de Mejoramiento:

Hallazgo 5. Organización y conservación de la información. En aras de cumplir con el análisis de la información a auditar, se hizo necesario asistir al archivo central de la Administración Municipal de Barrancabermeja, allí se pudo constatar que reposaba la documentación concerniente al contrato de concesión de alumbrado público, la prorroga realizada el 31 de diciembre de 2014 y los soportes que dan cuenta de su interventoría. La ley 594 de 2000 estableció las reglas y principios que rigen en materia archivística de las entidades públicas en sus diferentes órdenes, las entidades privadas con funciones públicas y de los organismos sujetos de la precitada ley, definiendo el concepto de archivo en su artículo 3 de la siguiente manera:

“Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 67 DE 78	

el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia.”

Así mismo en el artículo 16 estableció: Obligaciones de los funcionarios a cuyo cargo estén los archivos de las entidades públicas. Los secretarios generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía, pertenecientes a las entidades públicas, a cuya carga estén los archivos públicos, tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de

los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como de la prestación de los servicios archivísticos.

Acción Correctiva: Enviar de manera oportuna a la Oficina Asesora Jurídica o la Secretaria General la documentación inherente a la etapa contractual y postcontractual, para que repose en el expediente en custodia de las dependencias en mención.

Meta: Elaborar una circular dirigida a las secretarías del Municipio, socializando la importancia de la aplicación de las normas archivísticas, así como en el envío oportuno de la documentación.

Fecha de Iniciación

27-12-2017

Fecha de Terminación

27-06-2018

Revisión Contraloría: Se revisó Circular Externa 010 de 2018, que tiene como asunto medida preventiva en materia de gestión documental.

Cumplimiento: 100%

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	PÁGINA 68 DE 78



CIRCULAR EXTERNA No. **005.18** URGENTE

FECHA: Febrero 02 de 2018.
DE: Jefe Oficina Asesora Jurídica
PARA: SECRETARÍAS DE DESPACHO, OFICINAS ASESORAS, DEPENDENCIAS QUE TIENEN DELEGADA LA CONTRATACION EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y AREAS SOLICITANTES DE TRAMITES DE CONTRATACION.
ASUNTO: RADICACION DE DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA EJECUCION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

En desarrollo de las delegaciones otorgadas por el señor alcalde a los Secretarios de Despacho y Jefes de Oficinas Asesoras de la administración central, en cuanto a la ordenación del gasto para la celebración de contratos a nombre del municipio de Barrancabermeja y dentro de la órbita funcional de la Oficina Asesora Jurídica, se hace necesario reiterar la obligatoriedad de allegar a esta sectorial, los documentos que hacen parte de la ejecución de los procesos contractuales a su cargo de conformidad con el desarrollo del proceso, tal y como se relacionan a continuación:

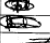
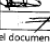
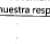
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA
- ACTA DE INICIO
- AFILIACION A RIESGOS LABORLES

Lo anterior en aras de dar cumplimiento estricto a las normas de contratación pública, así como garantizar el cumplimiento a los requerimientos elevados por los entes de control, en cuanto a la rendición de la cuenta SIA OBSERVA que debe efectuarse a más tardar el día 6 de febrero de 2018.

Las consecuencias de tipo administrativo y fiscal que puedan presentarse por el incumplimiento a la directriz dada por la Oficina Asesora Jurídica serán asumidas por cada jefe de dependencia.

Sin otro particular.

DIANA MARIA JACOME CARREÑO
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

	Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó	PEDRO DE JESUS ARIAS GOMEZ		02-02-18
Revisó	PEDRO DE JESUS ARIAS GOMEZ		02-02-18
Aprobó	DIANA MARIA JACOME CARREÑO		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma

Hallazgo No. 6: Verificación del presupuesto para las vigencias auditadas. Se evidencia que no concuerda el presupuesto de gasto acumulado suministrados por la SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL por valor de \$ 18.846.886,29, con el valor del gasto de la concesión suministrados por la INTERVENTORÍA por valor de \$ 23.024.979.738, encontrándose una diferencia por valor en el gasto acumulado alrededor de \$ (4.178.093.441).

Acción Correctiva: A partir de la fecha, se realizarán mesas de trabajo entre la Interventoría y la Secretaria de Hacienda con el fin de cruzar la información suministrada por la Concesión Iluminación Yariguies a través de los Informes de la Fiducia Bogotá, donde se analizarán los gastos reflejados en los informes de la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 69 DE 78	

Fiducia con sus respectivos soportes y a su vez registrar en el sistema financiero del municipio dicha información.

Meta: Mesa de trabajo entre la Secretaria de Hacienda del municipio de Barrancabermeja y la Interventoría del sistema de alumbrado público, la cual debe contener los gastos reflejados en la fiducia y a su vez analizados por la interventoría y registrados en el sistema financiero del municipio.

Fecha de Iniciación

01-07-2018

Fecha de Terminación

30-07-2018

Revisión Contraloría: Se anexa acta No 001 del 22 de marzo de 2018, 002 del 25 de mayo de 2018 y 003 del 24 julio de 2018, que tienen como propósito mesa de trabajo entre la interventoría de alumbrado público y la tesorería municipal.

Cumplimiento: 100%

Hallazgo No. 7: Se evidencia que no concuerda el presupuesto de gasto acumulado suministrados por la SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL por valor de \$25.321'790.064, con el valor del gasto de la concesión suministrados por la INTERVENTORÍA por valor de \$ 22.752'890.642, encontrándose una diferencia por valor en el gasto acumulado alrededor de \$ 2.568'899.422.

Acción Correctiva: A partir de la fecha, se realizarán mesas de trabajo entre la Interventoría y la Secretaria de Hacienda con el fin de cruzar la información suministrada por la Concesión Iluminación Yariguies a través de los Informes de la Fiducia Bogotá, donde se analizarán los gastos reflejados en los informes de la Fiducia con sus respectivos soportes y a su vez registrar en el sistema financiero del municipio dicha información.

Meta: Mesa de trabajo entre la Secretaria de Hacienda del municipio de Barrancabermeja y la Interventoría del sistema de alumbrado público, la cual debe contener los gastos reflejados en la fiducia y a su vez analizados por la interventoría y registrados en el sistema financiero del municipio.

Fecha de Iniciación

01-07-2018

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	
		PÁGINA 70 DE 78	

Fecha de Terminación

30-07-2018

Revisión Contraloría: Se anexa acta No 001 del 22 de marzo del 2018, , 002 del 25 de mayo del 2018 y 003 del 24 julio de 2018, que tienen como propósito mesa de trabajo entre la interventoría de alumbrado público y la tesorería municipal.

Cumplimiento: 100%

Hallazgo No. 8: Se puede evidenciar en el presupuesto, los ingresos acumulados suministrados por la SECRETARIA DE HACIENDA por valor de \$ 23'228.841.793 encontrándose una diferencia con respecto a los ingresos de la concesión suministrados por la INTERVENTORÍA por valor de \$ 24'506.307056, dicha diferencia es alrededor de \$ 1'277.465.262.

Acción Correctiva: A partir de la fecha, se realizarán mesas de trabajo entre la Interventoría y la Secretaria de Hacienda con el fin de cruzar la información suministrada por la Concesión Iluminación Yariguies a través de los Informes de la Fiducia Bogotá, donde se analizarán los gastos reflejados en los informes de la Fiducia con sus respectivos soportes y a su vez registrar en el sistema financiero del municipio dicha información.

Meta: Mesa de trabajo entre la Secretaria de Hacienda del municipio de Barrancabermeja y la Interventoría del sistema de alumbrado público, la cual debe contener los gastos reflejados en la fiducia y a su vez analizados por la interventoría y registrados en el sistema financiero del municipio.

Fecha de Iniciación

01-07-2018


Fecha de Terminación

30-07-2018

Revisión Contraloría: Se anexa acta No 001 del 22 de marzo del 2018, , 002 del 25 de mayo del 2018 y 003 del 24 julio de 2018, que tienen como propósito mesa de trabajo entre la interventoría de alumbrado público y la tesorería municipal.

Cumplimiento: 100%

Hallazgo No. 9: Se evidencia que no concuerda el presupuesto de gasto acumulado suministrados por la SECRETARIA DE HACIENDA por valor de \$ 21.151'746.970,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	

con el valor del gasto de la concesión suministrados por la por valor de \$28.259'008.698, encontrándose una diferencia por valor en el gasto acumulado alrededor de \$(7.107'261.728).

Acción Correctiva: A partir de la fecha, se realizarán mesas de trabajo entre la Interventoría y la Secretaria de Hacienda con el fin de cruzar la información suministrada por la Concesión Iluminación Yariguies a través de los Informes de la Fiducia Bogotá, donde se analizarán los gastos reflejados en los informes de la Fiducia con sus respectivos soportes y a su vez registrar en el sistema financiero del municipio dicha información.

Meta: Mesa de trabajo entre la Secretaria de Hacienda del municipio de Barrancabermeja y la Interventoría del sistema de alumbrado público, la cual debe contener los gastos reflejados en la fiducia y a su vez analizados por la interventoría y registrados en el sistema financiero del municipio.

Fecha de Iniciación

01-07-2018

Fecha de Terminación

30-07-2018

Revisión Contraloría: Se anexa acta No 001 del 22 de marzo de 2018, 002 del 25 de mayo de 2018 y 003 del 24 julio de 2018, que tienen como propósito mesa de trabajo entre la interventoría de alumbrado público y la tesorería municipal.

Cumplimiento: 100%

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	PÁGINA 72 DE 78

Cumplimiento Hallazgo 6, 7, 8 y 9

	 Aldía de Barrancabermeja	CÓDIGO:	
		VERSIÓN	00
ACTA DE REUNIÓN			
SECRETARÍA DE HACIENDA		PROCESO: IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	

Fecha: 22 de Marzo de 2018

Acta No. 001

Dependencia: Tesorería Municipal

Hora de Inicio: 10:00 am

Hora de Finalización: 12:00 am

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN:
Mesa de trabajo entre la Interventoría de Alumbrado Público y la Tesorería municipal de Barrancabermeja, con el fin de cruzar información suministrada por la Concesión Iluminación Yarigües a través de los Informes de la Fiducia Bogotá, donde se analizan los gastos reflejados en los informes de la Fiducia con sus respectivos soportes y a su vez registrar en el sistema financiero del municipio dicha información.
TEMAS A TRATAR:
Gastos del Impuesto de Alumbrado Público reflejados en los informes de la fiducia creada para la administración de mencionado impuesto.

	 Aldía de Barrancabermeja	CÓDIGO:	
		VERSIÓN	00
ACTA DE REUNIÓN			
SECRETARÍA DE HACIENDA		PROCESO: IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	

Fecha: 25 de Mayo de 2018

Acta No. 002

Dependencia: Tesorería Municipal

Hora de Inicio: 08:00 am

Hora de Finalización: 09:00 am

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN:
Mesa de trabajo entre la Interventoría de Alumbrado Público y la Tesorería municipal de Barrancabermeja, con el fin de cruzar información suministrada por la Concesión Iluminación Yarigües a través de los Informes de la Fiducia Bogotá, donde se analizan los gastos reflejados en los informes de la Fiducia con sus respectivos soportes y a su vez registrar en el sistema financiero del municipio dicha información.
TEMAS A TRATAR:
Gastos del Impuesto de Alumbrado Público reflejados en los informes de la fiducia creada para la administración de mencionado impuesto.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	PÁGINA 73 DE 78

		CÓDIGO:	
		VERSIÓN	00
ACTA DE REUNIÓN			
SECRETARÍA DE HACIENDA		PROCESO: IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	

Fecha: 24 de Julio de 2018

Acta No. 003

Dependencia: Tesorería Municipal

Hora de Inicio: 08:00 am

Hora de Finalización: 09:00 am

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN
Mesa de trabajo entre la Interventoría de Alumbrado Público y la Tesorería municipal de Barrancabermeja, con el fin de cruzar información suministrada por la Concesión Iluminación Yariguies a través de los Informes de la Fiducia Bogotá, donde se analizan los gastos reflejados en los informes de la Fiducia con sus respectivos soportes y a su vez registrar en el sistema financiero del municipio dicha información.
TEMAS A TRATAR
Gastos del Impuesto de Alumbrado Público reflejados en los informes de la fiducia creada para la administración de mencionado impuesto.

Hallazgo No. 10: Análisis de Recaudos del Impuesto de Alumbrado Público por la Electrificadora de Santander vigencia 2014. Hallazgo administrativo (10). El flujo de caja ejecutado presentado por Interventoría debe mejorar y presentar el desglose del valor mensual transferido bajo los mismos parámetros, para realizar una comparación armónica entre los informes de Electrificadora e Interventoría.

Acción Correctiva: A partir de la fecha, el informe mensual que presente la Interventoría, el flujo de caja ejecutado debe llevar un anexo donde se registre el recaudo del impuesto a alumbrado público realizado por ESSA, valor de energía, facturación y recaudo, ajustes de energía y saldo y este comprendido en el mismo periodo de tiempo del informe presentado por Electrificadora de Santander.

Meta: El informe mensual de Interventoría debe contener el flujo de caja ejecutado y el cuadro reporte mensual de la Electrificadora, que permita realizar la comparación de las cifras en el mismo periodo de tiempo.

Fecha de Iniciación
29-12-20117

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 74 DE 78	

Fecha de Terminación

31-01-2018

Revisión Contraloría: Se encuentra informe por parte de la interventoría que contiene flujo de caja ejecutado el cuadro reporte mensual de la Electrificadora.

Cumplimiento: 100%

Hallazgo No. 11: Análisis de Recaudos del Impuesto de Alumbrado Público por la Electrificadora de Santander vigencia 2015. Hallazgo administrativo (11). El flujo de caja ejecutado presentado por Interventoría debe mejorar y presentar el desglose del valor mensual transferido bajo los mismos parámetros, para realizar una comparación armónica entre los informes de Electrificadora e Interventoría.

Acción Correctiva: A partir de la fecha, el informe mensual que presente la Interventoría el flujo de caja ejecutado debe llevar un anexo donde se registre el recaudo del impuesto a alumbrado público realizado por ESSA, valor de energía, facturación y recaudo, ajustes de energía y saldo y este comprendido en el mismo periodo de tiempo del informe presentado por Electrificadora de Santander.

Meta: El informe mensual de Interventoría debe contener el flujo de caja ejecutado y el cuadro reporte mensual de la Electrificadora, que permita realizar la comparación de las cifras en el mismo periodo de tiempo.

Fecha de Iniciación

29-12-20117


Fecha de Terminación

31-01-2018

Revisión Contraloría: Se encuentra informe por parte de la interventoría que contiene flujo de caja ejecutado y el cuadro reporte mensual de la Electrificadora.

Cumplimiento: 100%

Hallazgo No. 12: Análisis de Recaudos del Impuesto de Alumbrado Público por la Electrificadora de Santander vigencia 2015. Hallazgo administrativo (12). El flujo de caja ejecutado presentado por Interventoría debe mejorar y presentar el desglose del valor mensual transferido bajo los mismos parámetros, para realizar una comparación armónica entre los informes de Electrificadora e Interventoría.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	

Acción Correctiva: A partir de la fecha, el informe mensual que presente la Interventoría el flujo de caja ejecutado debe llevar un anexo donde se registre el recaudo del impuesto a alumbrado público realizado por ESSA, valor de energía, facturación y recaudo, ajustes de energía y saldo y este comprendido en el mismo periodo de tiempo del informe presentado por Electrificadora de Santander.

Meta: El informe mensual de interventoría debe contener el flujo de caja ejecutado y el cuadro reporte mensual de la Electrificadora, que permita realizar la comparación de las cifras en el mismo periodo de tiempo.

Fecha de Iniciación

29-12-2017

Fecha de Terminación

31-01-2018

Revisión Contraloría: Se encuentra informe por parte de la interventoría que contiene flujo de caja ejecutado y el cuadro reporte mensual de la Electrificadora.

Cumplimiento: 100%

Hallazgo No. 13: Análisis de Recaudos del Impuesto de Alumbrado Público por la Electrificadora de Santander vigencia 2016. Hallazgo administrativo (13). El flujo de caja ejecutado presentado por interventoría debe mejorar y presentar el desglose del valor mensual transferido bajo los mismos parámetros, para realizar una comparación armónica entre los informes de Electrificadora e interventoría.

Acción Correctiva: A partir de la fecha, el informe mensual que presente la Interventoría el flujo de caja ejecutado debe llevar un anexo donde se registre el recaudo del impuesto a alumbrado público realizado por ESSA, valor de energía, facturación y recaudo, ajustes de energía y saldo y este comprendido en el mismo periodo de tiempo del informe presentado por Electrificadora de Santander.

Meta: El informe mensual de interventoría debe contener el flujo de caja ejecutado y el cuadro reporte mensual de la Electrificadora, que permita realizar la comparación de las cifras en el mismo periodo de tiempo.

Fecha de Iniciación

01-07-2017

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN: 05	
		PÁGINA 76 DE 78	

Fecha de Terminación

30-07-2018

Revisión Contraloría: Se encuentra informe por parte de la interventoría que contiene flujo de caja ejecutado y el cuadro reporte mensual de la Electrificadora (265 páginas)

Cumplimiento: 100%

Cumplimiento Hallazgo 10, 11, 12 y 13



Barrancabermeja, 15 de junio de 2018

INGENIERO
GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO 0423-03 Y 0424-99
BARRANCABERMEJA.

Referencia: **SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANCABERMEJA**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE INTERVENTORIA DEL MES DE MAYO DE 2018.

Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos entrega del informe de gestión de interventoría del mes de mayo de 2018.

Se anexan (265) folios.

Se anexa informe escaneado en CD


PABLO EINNAR ORTEGA BAUTISTA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Hallazgo No. 17: Verificación de las labores de interventoría y Seguimiento, hallazgo administrativo 17. 1. Se evidencia de parte del equipo auditor que no hay una verificación del correcto funcionamiento del sistema de consulta en la web, a través de la página web de iluminación Yariguies no se logró ingresar al portal web, no se encuentra posicionada en los buscadores de internet u por parte de la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 77 DE 78	

interventoría no se tiene identificada una URL o dirección del sitio web de iluminación Yariguies, no se evidencio en los informes de interventoría de las vigencias auditadas recomendaciones sobre esta anomalía. 2. Evidenciar en los informes de Interventoría el funcionamiento de la página web de alumbrado público y si es el caso dar las recomendaciones para el buen funcionamiento de la página web de alumbrado público operada por Iluminación Yariguies.

Acción Correctiva: 1. La Interventoría debe tener identificada la dirección URL o la dirección de la página web de Iluminación Yariguies. 2. Evidenciar en los informes de Interventoría el funcionamiento de la página web de alumbrado público y si es el caso dar las recomendaciones para el buen funcionamiento de la página web de alumbrado público operada por Iluminación Yariguies.

Meta: 1. Dejar registrado en el informe de interventoría y en el libro de bitácora el seguimiento al funcionamiento de la página web de alumbrado público, operada por Iluminación Yariguies. 2. Dejar registrado en el informe de interventoría el seguimiento al funcionamiento de la página web de alumbrado público, operada por Iluminación Yariguies y si es el caso dar la recomendación pertinente.

Fecha de Iniciación
29-12-20117

Fecha de Terminación
31-03-2018

Revisión Contraloría: Se verifico en Iluminación Yariguies S.A la URL de la página web de la concesión, donde se logró acceder desde los motores de búsqueda en la red.

Cumplimiento: 100%

2.4 VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

En la revisión del contrato objeto de auditoría no se evidencio la existencia de adquisición de bienes y servicios que sean suntuosos o que se encuentran por fuera de los parámetros de las obligaciones legales. Sin observaciones.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN: 05	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 78 DE 78	

2.5 ESTABLECER LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Los beneficios del proceso auditor se cuantifican cuando el Ente de Control tenga certeza de las recuperaciones o ahorros realizados por la Entidad, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento que se pacte o si en el desarrollo de la auditoria se hubiesen presentado recuperaciones o ahorros. A la fecha del presente Informe Definitivo de Auditoria no se ha presentado comunicación alguna en ese sentido por parte de Alumbrado Público.

2.6 RELACIÓN DE PRESUNTOS HALLAZGOS

Tabla 6 - Relación de Presuntos Hallazgos

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	3	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	
• Convenio	0	
• Contrato	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
• Austeridad en el Gasto Público	0	
5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	3	